



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 71 /2014**

### **EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE VARIOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONTRA LAS MEDIDAS ECONÓMICAS APROBADAS EN JULIO**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por los grupos parlamentarios Socialista; IU, ICV-EUiA, CHA; La Izquierda Plural y UPyD contra el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 25 de septiembre de 2014.